

2024-11-07

Planificación Presupuesto y Justicia Digital en el Tribunal Electoral CDMX

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/tribunal-electoral-ciudad-de-mexico-presupuesto-2025/1866305>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAyF) y a los diputados locales un presupuesto de más de 350 millones de pesos para el próximo año.

A través de un oficio, las y los magistrados detallaron que este presupuesto es 2% menos al otorgado en este año.

Se detalla que 291 millones de pesos de este presupuesto se iría a servicios personales, otros 53 millones a servicios generales, 4 millones más a materiales y suministros, y 1.2 millones a bienes muebles.

En el oficio se detalla que en los últimos 7 años, el presupuesto del Tribunal Electoral se ha visto disminuido en un promedio de 30%, con relación a lo solicitado.

Asimismo, las y los magistrados recordaron que el 1 de septiembre de 2021 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que, en esencia, implementa el Sistema de Justicia Digital Electoral.

Lo anterior implica establecer los juicios en línea como una herramienta permanente, con la finalidad de que se permita el acceso efectivo a la justicia, adicional al sistema ordinario físico o tradicional.

Se vincula al TECM a resolver las controversias sometidas a su competencia de conformidad con los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, probidad, uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En ese sentido, el Pleno del Tribunal aprobó la emisión de los Lineamientos que regulan el Sistema de Justicia Digital Electoral, los cuales fueron publicados en los estrados del colegiado el 29 de diciembre de 2021.

"Este órgano jurisdiccional consideró en los proyectos de presupuesto de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 lo concerniente para la implementación del Sistema de Justicia Digital Electoral, que comprende las Notificaciones Electrónicas y la Firma Electrónica; sin embargo, el techo presupuestal autorizado por el Congreso para dichos ejercicios fiscales no ha permitido costear la implementación del citado sistema", se lee en el oficio enviado por el TECM.

Y se añade: "Por lo que en los ejercicios 2024 y ahora 2025, se contemplan recursos destinados a la implementación de la Firma Electrónica Certificada o Firma Avanzada, así como de Notificaciones Electrónicas, necesarias para la implementación del Sistema de Justicia Digital Electoral".